

DEPARTAMENTO DE Comité:

CONTABILIDAD Y FINANZAS

12 No:

Pág. 1 De

Lugar:

Oficina 2037. Jefatura Depto.

Fecha:

22 junio 2015

4:00 Hora Inicio: p.m.

Objetivos:

| Asistentes | | |
|------------|--|----|
| 1. | JORGE AGREDA MORENO, Jefe Departamento; | Si |
| 3. | MARITZA RENGIFO, Representante Comité de Investigaciones. | Si |
| 5. | EDINSON CAICEDO CEREZO, (Vacaciones) | No |

| Asistentes | | | |
|------------|--|----|--|
| 2. | GUILLERMO ALBORNOZ CEBALLOS, Director Programa Contaduría Pública. | | |
| 4. | OMAR DE JESUS MONTILLA, Representante de los Profesores Departamento, Director (E) Programas Posgrados del Departamento | Si | |
| | | | |

Agenda

- 1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.
- 2. Aprobación Acta 11.
- 3. Solicitud de Comisión profesor William Rojas

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1. Se verifica el quorum, se somete a consideración y se aprueba el orden del día, iniciando la sesión.
- 2. Se lee y aprueba el Acta 12.

Verificado el quorum, sometido a consideración y aprobado el orden del día, se inicia la sesión a las 4.00 pm.

3. Punto único - Solicitud profesor William Rojas

Los miembros del Comité del Departamento reunidos de manera extraordinaria para atender solicitud del profesor William Rojas de reconsiderar las conclusiones a que llegó el Comité en torno a su solicitud de comisión ocasional, dado que, el 18 de junio se había analizado el caso a la luz del ordenamiento jurídico vigente en la Universidad y los argumentos presentados por el profesor en su misiva fechada el 21 de junio de 2015.

Para el caso se recuerdan los aspectos considerados previamente y que fueron puestos a consideración del Señor Decano, adicionados a los elementos aportados por el profesor, así:

- 1. La comunicación que le dirigiera el Señor Decano (18 de junio) en la que le sugiere solicitar comisión académica ocasional del 25 de junio al 9 de julio. En este punto se valora la intención y la muy generosa intención del Señor Decano en coadyuvar al desarrollo del trabajo que viene realizando el profesor con miras a obtener la titulación doctoral. De igual manera la solicitud de Comisión y la invitación suscrita por el profesor Yvon Pesqueux que lo soporta.
- 2. Los miembros del Comité nuevamente dejan sentado que tienen toda la disposición para apoyar, por

tal razón y teniendo en cuenta la urgencia se programó el Comité extraordinario el día jueves 18 de junio 2015, de hecho se reconoce el valioso aporte del profesor como lo anuncia en su misiva en lo atinente a la maestría en Contabilidad y la reforma curricular, entre otros.

- 3. Es menester dar cuenta del cumplimiento del marco jurídico, por tanto, revisado se encuentra que para recomendar la Comisión, se obliga el cumplimiento de la Resolución 072 de 2014, específicamente lo previsto en el literal f del Art. 21 (estar a paz y salvo con los compromisos anteriores), siendo una limitante que infortunadamente restringe el accionar del Comité.
- 4. Siguiendo el ejercicio, se consideró el Estatuto Profesoral Acuerdo 007 de 2007 del Consejo Superior, en lo atinente a los permisos de que trata el artículo 60 y de la licencia del artículo 58. Esta última resulta ser una opción posible dada la urgencia del caso.
- 5. Estimamos posible adicionalmente la excepción, potestad del Señor Rector de conceder el período de vacaciones anticipadas a partir del 25 de junio.

El profesor William Rojas ha solicitado hacer lo posible para reconsiderar la opción de otorgar la comisión académica.

En conclusión, leídos los documentos evaluados en el caso, se ponderan los aportes del profesor, la importancia que tiene su formación académica para el Departamento, la Facultad y la Universidad, y el cumplimiento de su asignación.

Habida cuenta de lo anterior y considerando todas las opciones posibles se reiteran las propuestas en la sesión anterior y se dará traslado al Consejo de Facultad recomendando que este punto sea atendido de manera especial, urgente y se solicite:

- Con urgencia que el Señor Rector conceda excepcionalmente el periodo de vacaciones anticipado, en verdad es muy importante y es justificado que el profesor concluya su proceso formativo, que ha sido y nos consta con gran esfuerzo, contribuyendo con su conocimiento al desarrollo del DCF, de la Facultad y la Universidad.
- 2. En el mismo sentido y como medida de urgencia es recomendable optar por la licencia que es un trámite expedido y de rápida ejecución.

En consecuencia y si considera apropiado recomendar acoger la opción de licencia al tenor del estatuto Profesoral, urge la solicitud debidamente justificada, de suerte que se curse a través del Señor Decano y por esa vía ante el Señor Rector que tiene la potestad de conceder.

Se ha acordado adicionalmente y así se hizo saber al Señor Decano llevar el caso al Consejo de Facultad de suerte que se puedan considerar otras opciones, es posible un requerimiento especial que debemos preparar al tenor de las normas y el caso específico.

Se enviará comunicación del análisis para ser tratado en el Consejo de Facultad.

| Elaboró | Nombre: Diana Patricia Sánchez, Secretaria DCF | _ | Nombre: ENRIQUE JORGE AGREDA. Jefe de Departamento |
|---------|---|------|--|
| | | Apro | Firma: |